

LOS ODS PARA LA RECUPERACIÓN Y LA RESILIENCIA ESTUDIOS DE CASO: BRASIL Y REPÚBLICA DOMINICANA

Han pasado dos años y medio desde el estallido de la pandemia de la covid-19. En América Latina y el Caribe, la emergencia médica ha agravado los déficits estructurales causantes de la desigualdad y pobreza que arrastraba la región ya antes de 2020 y que han dificultado aún más los enormes desafíos que ya tenían por delante los gobiernos latinoamericanos para cumplir con las metas de la Agenda 2030. Entre ellos, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 (ODS 8), uno de los pilares fundamentales de la Agenda, que persigue la universalización del trabajo decente acompañado de un crecimiento económico inclusivo y sostenible, ha sufrido un fuerte retroceso cuantitativo y cualitativo tras la irrupción de la crisis sanitaria.

IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS Y LABORALES DE LA PANDEMIA EN LATINOAMÉRICA

La covid-19 irrumpió en un escenario regional complejo y lastrado por profundos problemas estructurales. Las medidas frente a la pandemia adoptadas por los gobiernos en Latinoamérica fueron sobre todo ayudas económicas, energéticas y alimentarias directas a las familias más vulnerables, así como prohibiciones de despidos, controles de precios y apoyo financiero a pymes y a los sectores más afectados. Aunque fueron insuficientes, evitaron consecuencias aún más graves, pero no consiguieron paliar problemas ya perpetuados en la sociedad y que empeoraron durante la pandemia, como son la precariedad, que continuó cebándose especialmente con las mujeres, los jóvenes y los colectivos identitarios históricamente más marginados, la falta de empleo digno y estable, las violaciones de los derechos laborales y la discriminación. El profundo enraizamiento estructural de estos problemas en la región hizo que la covid-19 afectara de manera desproporcionada a Latinoamérica, que registró así su peor crisis económica y social en un siglo. Sólo en 2020, 49 millones de personas perdieron su empleo en la región, mientras las condiciones de trabajo se desmoronaron: un 78% de los latinoamericanos vieron reducidos sus ingresos, a la vez que aumentaron los abusos laborales. La pandemia reforzó las desigualdades de género en el hogar y en el trabajo, por la sobrecarga de las tareas de cuidados no remuneradas y la presión extraordinaria sobre los servicios de salud, ambos muy mayoritariamente a cargo de las mujeres.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) alertó este año de que los efectos sociales de la crisis sanitaria persisten, mientras que el gasto público para paliarlos está cayendo. Para la CEPAL, esta situación podría producir un cambio estructural regresivo que profundizaría la dependencia del sector primario en toda la región, en contra de las metas del ODS 8.2 (diversificación económica, modernización tecnológica e innovación), del ODS 8.4 (desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental) y del ODS 8.5 (pleno empleo y trabajo decente).

ESTUDIO DE CASO: BRASIL

Cuando estalló la pandemia, Brasil llevaba tres años de estancamiento económico. Contra los efectos sociales de la covid-19, se lanzaron programas de alimentación escolar y de ayuda económica a familias vulnerables y a empleados informales sin cobertura de los sistemas de asistencia social preexistentes. También hubo medidas para garantizar el suministro energético, adelantar beneficios salariales y retrasar el pago de deudas. En la actualidad se están recortando muchas de estas iniciativas, lo que podría privar de protección a muchas familias en un contexto de alto desempleo, pérdida del valor salarial y creciente precariedad.

Para mantener a flote la economía, el gobierno creó programas de acceso a crédito para pymes e inversión en infraestructuras, y medidas de apoyo empresarial al turismo y la producción cultural y audiovisual. Con todo, las medidas fueron insuficientes o llegaron tarde, y una de cada cuatro pymes cerró en el país.

Hubo medidas que golpearon de lleno a la clase trabajadora, deteriorando aún más el diálogo social y golpeando duramente a la negociación colectiva. Algunas medidas hicieron prevalecer la negociación individual sobre la legislación y los convenios colectivos, en directa violación de las normas laborales internacionales. También se restringieron las inspecciones laborales, se creó un "banco de horas" para descontar las horas de trabajo perdidas y se llegó a aprobar la posibilidad de que los empleadores hicieran suspensiones de sueldo de sus trabajadores de hasta cuatro meses, lo que no llegó a implementarse gracias a la presión sindical. La pandemia generó un escenario jurídico excepcional en la historia del país, que supuso una violación flagrante de derechos laborales consolidados y convirtió a Brasil en uno de los diez peores países del mundo para la clase trabajadora, según la Confederación Sindical Internacional (CSI).

Entretanto, el sistema sanitario colapsó y los sindicatos médicos denunciaron la política del gobierno federal brasileño, por su descoordinación con las autoridades regionales y su fomento de la desinformación ante la covid-19, como una violación de derechos humanos. Mientras tanto, un 85% de los trabajadores del sector médico sufrió algún tipo de violencia o acoso en su puesto laboral.

En el campo energético se aprovechó la pandemia como una oportunidad para desregular la protección ambiental. Ninguna de las medidas adoptadas es coherente con las directrices políticas para una transición justa de la OIT.

ESTUDIO DE CASO: REPÚBLICA DOMINICANA

La pandemia supuso un fuerte retroceso para los avances ante la pobreza y el desempleo que había estado haciendo el país en los años anteriores. Las principales medidas que se tomaron en el país ante la crisis de la covid-19 se concentraron en ayudas económicas y asistencia alimentaria a los hogares más vulnerables. También se prohibieron los cortes de electricidad y de telecomunicaciones por impago de los usuarios, y se ofrecieron medidas bancarias temporales para retrasar algunos cobros. Se prohibió el despido de empleo público, hubo medidas de flexibilización impositiva para los sectores más afectados por la pandemia y también de apoyo financiero a pymes, y se puso en marcha un Plan de Recuperación Responsable del Turismo ante la covid-19, un sector que perdió 150.000 puestos de trabajo en 2020, los cuales pudieron recuperarse casi totalmente gracias a estas medidas. Las organizaciones sindicales destacan la exitosa reactivación del sector turístico, vital para el país, gracias a un fructífero diálogo social que permitió la renegociación de los contratos colectivos.

El personal médico recibió de entrada una compensación económica temporal por el riesgo y el sobreesfuerzo necesario ante la pandemia, pero en 2021 los despidos, abusos y discriminaciones salariales dispuestos por el gobierno llevaron a los trabajadores sanitarios a tomar medidas de fuerza sindical para defenderse. Solo a comienzos de 2022 se creó una "mesa técnica", con representantes gubernamentales y sindicales, para trabajar sobre sus demandas. Entretanto, el país sigue sin nuevas medidas de sostenibilidad medioambiental, pese a su gran exposición a los riesgos provocados por el cambio climático, y sin menciones a la transición justa en sus planes de 2021 para la Agenda 2030.

El diálogo social mejoró desde septiembre de 2020 con la llegada de un nuevo gobierno, que dio pie a un Consejo Consultivo del Trabajo (CCT) tripartito (gobierno, patronal y sindicatos), por lo que las organizaciones sindicales tienen buenas expectativas de lograr avances más sólidos a partir de ahora.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las políticas a corto plazo adoptadas ante la pandemia amortiguaron los estragos, pero no pudieron evitar que se agravaran los problemas estructurales de desigualdad, pobreza y falta de empleo digno comunes a toda la región, que sólo pueden ser revertidos con políticas a largo plazo. Para una recuperación sostenible y coherente con la Agenda 2030, y con el ODS 8 en particular, se hacen evidentes las siguientes recomendaciones:

PARA LOS GOBIERNOS: Impulsar una transformación socio-económica real, basada en la universalización del trabajo digno en un contexto de transición justa; poner en marcha sistemas de protección social integrales y universales; garantizar un salario digno y eliminar las brechas salariales; combatir la violencia y el acoso en el trabajo; fortalecer la economía de cuidados y mejorar sus condiciones laborales; asegurar la inclusión y alfabetización digital; apoyar a pymes y a la economía social solidaria; financiar la recuperación mediante reformas tributarias y el control de la evasión fiscal; y, sobre todo, fortalecer el diálogo social, contando con las organizaciones sindicales para definir políticas consensuadas y sostenibles.

PARA LOS DONANTES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL: Aumentar los fondos de ayuda al desarrollo (AOD) y mejorar su eficacia; encaminar la ayuda a la inclusión de las trabajadoras y los trabajadores informales en la economía regulada, reducir las brechas de condiciones laborales por desigualdad y fortalecer los sistemas de protección social; establecer criterios de elegibilidad de la AOD que tengan en cuenta la dimensión laboral; y aplicar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para la AOD gestionada por el sector privado; garantizar la coherencia entre las políticas de cooperación de los países más industrializados y las demás políticas (comercio, finanza, transición ecológica, impuestos), a fin de que estas últimas no condicionen las posibilidades de un desarrollo soberano en los países latinoamericanos.

NUEVO CONTRATO SOCIAL: Seis reivindicaciones de los trabajadores para la recuperación y la resiliencia

- 1. Creación de empleos decentes y respetuosos con el clima con medidas de transición justa. Transformación industrial generadora de empleo decente para lograr cero emisiones netas de carbono, junto con puestos de trabajo en sanidad, cuidados, educación y otros servicios públicos de calidad.
- 2. Derechos para todos los trabajadores y trabajadoras, independientemente de su modalidad de empleo, para cumplir la promesa de la <u>Declaración del Centenario de la OIT</u>, con un piso de protección laboral incluyendo derechos, límites máximos de horas de trabajo, salarios mínimos vitales y salud y seguridad en el trabajo.
- **3. Salarios mínimos vitales y políticas de igualdad salarial** aplicando salarios mínimos legales que garanticen la dignidad de todos los trabajadores y sus familias, y poniendo en marcha políticas de igualdad salarial que garanticen un salario igual por un trabajo de igual valor.
- **4. Protección social universal,** con el establecimiento de un <u>Fondo para la Protección Social</u> destinado a ayudar a los países menos ricos.
- **5. Igualdad.** Poner fin a cualquier tipo de discriminación, ya sea en base a la raza o al género, para garantizar que todas las personas compartan la prosperidad y que la tremenda concentración de riquezas en manos de unos pocos a expensas de la mayoría pueda revertirse.
- **6. Inclusión.** Garantizar un sistema multilateral verdaderamente inclusivo, comprometido con la corrección del actual desequilibrio de poder y riqueza, y en el que los países en desarrollo dispongan del espacio político necesario para definir sus modelos de desarrollo y utilizar el diálogo social como medio clave para la aplicación de la Agenda 2030.

El informe completo se encuentra en:

https://www.ituc-csi.org/los-ods-para-la-recuperacion-y-la-resiliencia-en-america-latina-brasil-rep-dominicana



UN NUEVO CONTRATO SOCIAL









Esta publicación ha recibido el apoyo financiero de la Alianza de OSC para la Eficacia del Desarrollo, la agencia gubernamental de Suecia para la cooperación al desarrollo (SIDA) y la Unión Europea. El contenido y las opiniones compartidas en esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones de estos donantes.